



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 982.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA SEÑORA NADIA YANNIL DUNJÓ SALOMÓN, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 3 de octubre de 2019

VISTO: El Certificado del Acta de Nacimiento N° C0013672, expedido por la Dirección General del Registro del Estado Civil, donde consta el nacimiento, en fecha 29 de agosto de 2019, de la hija de la señora Nadia Yannil Dunjó Salomón, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley N° 5.508/15 “De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la señora **Nadia Yannil Dunjó Salomón**, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 24 (veinticuatro) semanas contadas a partir del 30 de septiembre del 2019, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha lunes 10 de marzo de 2020.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro